

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora: Fecha: Folios:

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cual?	No.	1680008	Fecha:	27	7	2020
Contratista	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020			NIT	X	C.C.	No.	901.393.503-7
Dirección	CRA.104 No. 77A-28			Teléfonos	7029693			
Cesión de contrato:	→	Nombre del cedente	NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el aporte	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.			Banco					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	9	8	6	0	1	1	1	Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	X	Corriente
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	--------------------	---------	---	-----------

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto del giro:	Aplicar valor parcial
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar	
Beneficiario	NIT	C.C.	No.		
Cuenta Bancaria			Banco	Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto:	Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato sera pagado por la Secretaria de Educacion, al proponente seleccionado, mediante pagos relacionados por el sistema de pagos realizados por el sistema de pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por el en su propuesta así: a) PAGO MENSUAL: Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la interventoria, y se cancelara en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones al respecto del contrato de la interventoria en su etapa de ejecucion y liquidacion. b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras registrao en el acta de corte de la obra tramitada ante la entidad e informes de obras aprobados por la interventoria. c) LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminacion y liquidacion tanto del contrato de obra como de interventoria, previa cumplimiento de las siguientes condiciones:
Fecha Acta de Inicio	18 8 2020
Valor compromiso inicial	\$ 134.778.686,00
Valor adición(es)	
Valor total compromiso	\$ 134.778.686,00

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	3	Periodo a pagar	De	Fecha	18	9	2020	A:	Fecha	17	10	2020
Recibo a Satisfacción No	1680008/3	Fecha	17	10	2020	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.	Fecha	Entrada	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3728-20	12	331160113763802001	FVE3	\$ 11.325.940,00	19%	\$ 2.151.928,60	\$ 13.477.868,60			\$ 13.477.868,60
TOTAL				\$ 11.325.940,00		\$ 2.151.928,60	\$ 13.477.868,60			\$ 13.477.868,60
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										(\$ 0,60)
Valor en Letras	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L						Total a Pagar	\$ 13.477.868,00		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).			
Nombre Directivo responsable del Área Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA		
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC		
Elaborado por:	NANCY STELLA TORRES VARELA	Vo Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA OCCEED	ntv	
Fecha elaboración	6 11 2020	Ext:	3147
Fecha aprobación	NOV 13 2020		

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

NIT: 901393503-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CR 104 77 A 28, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 7029693

Autorización factura de venta nacional No. 18764004955794 válida desde 2020-09-30 hasta 2021-09-30 rango desde FVE1 hasta FVE50.

Cliente: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
NIT: 899999061
Dirección: Av. El Dorado No 66-63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3241000
Email: lecampos@educacionbogota.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Líneas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL: FVE3**MONEDA:** COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 14:33:32**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	10	2020	30	10	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	INT	ACTA PARCIAL No. 3 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1680008 QUE TIENE COMO OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. PAGO MENSUAL.	WSD	1,00	\$11.325.940,00	19,00	0,00	\$11.325.940,00

Notas:
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006. -0.60

Subtotal:	\$11.325.940,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.151.928,60
Total de la operación:	\$13.477.868,00

SON: (trece millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos sesenta centavos)
CUFE:

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$11.325.940,00	19,00%	\$2.151.928,60

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **Cadena S.A.** Nit. 890.930.534-0

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ACTA PARCIAL No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001/PCNTR.1680008/20

CONTRATISTA : CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
DIRECCION : Carrera 104 No. 77A-28

C.C. & NIT : 901.393.503.7

TELEFONO : 7029693

SUPERVISOR : LUIS ANTONIO PINZON PARRA

DIRECCION : AV EL DORADO No 66-63 PISO 3

C.C. & NIT : 11.339.825

TELEFONO : 3241000

PERIODO AL QUE PERTENECE EL ACTA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 17 DE OCTUBRE DE 2020

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

1. JOSE ANTONIO GALAN SUAREZ A. - Jose Antonio Galan
2. VILLAS DEL PROGRESO SEDE C. - Enrique Duenas
3. SAN BERNARDO Sede A. - San Bernardino
4. EL DORADO Sede A. - Luis Antonio Pinzon Parra
5. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - Sede A. - Francisco de Paula Santander

PLAZO INICIAL

5 MESES

LOCALIZACION : LOCALIDAD DE BOSA

VR. INICIAL : \$ 134.778.686,00

ANTICIPO

VR. ADICIONAL

VR. FINAL

FECHA INICIACION

FECHA TERMINACION

PLAZO ADICIONAL

TIEMPO SUSPENDIDO

PLAZO TOTAL

FECHA FINAL

A PAGAR \$ 13.477.868,00 SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

INFORMACION TRIBUTARIA

REGIMEN COMUN
REGIMEN SIMPLIFICADO

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN
REGIMEN SIMPLIFICADO

AUTORETENEADOR
GRAN CONTRIBUYENTE

RESOLUCION N°
RESOLUCION N°

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

OFICINA CALLE 72

CUENTA CORRIENTE

CUENTA DE AHORROS

CIA N°

219-86011-1

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ORIGINALES
1	PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la Interventoria, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual cuantía, hasta el número de meses del plazo del contrato las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria en su etapa de ejecución y liquidación.	OL	5,00	\$ 11.325.940,00	\$ 56.629.700,00	
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la Interventoria. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoria.	%	100,00%	\$ 45.303.760,00	\$ 45.303.760,00	
3	LIQUIDACION. El porcentaje restante del valor de la Interventoria se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de liquidación y liquidación tanto del contrato de obra como de la Interventoria.	%	100,00%	\$ 11.325.940,00	\$ 11.325.940,00	
COSTO TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA					\$ 113.259.400,00	

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	\$ 113.259.400,00
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	\$ 21.519.286,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 134.778.686,00
AJUSTE AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	\$ 0,00
VALOR A PAGAR EN ACTA	\$ 13.477.868,00
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	\$ 102.243.113,00

CONTRATISTA
NIT: C.C.
REP. LEGAL
C.C.

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020
901.393.503.7
OSCAR EFREN RODAS PARDO
70.901.500

ACTIVO A LA SUPERVISION
C.C. IN

LUIS ANGELO CAMPOS TORRES
79.686.438

SUPERVISOR
NIT: C.C.

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
11.339.825



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS**

No. 03

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1680008-20

Correspondiente al periodo: 18 de septiembre de 2020 al 17 de octubre de 2020. Con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2020, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor(a), y **LUIS ENRIQUE CAMPOS TORRES** identificado con **C.C 79.498.430** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

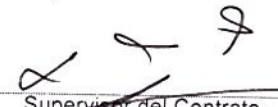
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
VALOR	VALOR INICIAL \$134.778.686
FORMA DE PAGO:	COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría.
PLAZO PACTADO	CINCO (5) MESES.
FECHA DE INICIO: FECHA DE	18 de agosto de 2020
TERMINACIÓN:	17 de enero del año 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

El apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos de parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 03, el cual corresponde al valor de **\$13.477.868 M/Cte.** A la fecha el porcentaje de ejecución es **24.14%** para el pago total tramitado.

El apoyo a la supervisión certifica que verificó que el personal dispuesto para el contrato de (Interventoría – Consultoría), prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


Apoyo a la Supervisión del Contrato
LUIS ENRIQUE CAMPOS TORRES


Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA



CIG2-1680008RL- 035

Bogotá, 31 de octubre de 2020.

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.

Director

Arq. Luis Enrique Campos.

Apoyo a la supervisión.

Avenida el Dorado No. 66 -63.

Ciudad

Ref.: Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1680008 Grupo 2 localidad Bosa
Contrato de obra CO1.PCCNTR.1577435 Grupo 2 localidad Bosa

Asunto: Documentación tramite Acta parcial No. 3 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1680008.

Respetados Señores:

Por medio de la presente remitimos la siguiente Documentación para el trámite del Acta parcial No. 3 del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1680008:

1. Acta parcial No. 3 en pdf Firmada.
2. Archivo en Excel del acta parcial a pagar.
3. Aportes de parafiscales (consorcio e integrantes).
4. Primera hoja firmada formato FURC.
5. Rut.(consorcio e integrantes).
6. Pre Factura.
7. Resolución Dian Facturación.
8. Certificación de la cuenta bancaria.

Lo anterior para su revisión y tramite;

Atentamente;

OSCAR EREN ROJAS PARDO.

Representante Legal

Anexo: lo enunciado.

c.c. Archivo.





ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Artículo 6º, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RECIBIDO POR:

Hora Fecha Folios

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?	No.	CO1.PCCNTR.1680008	Fecha:	27	7	2020
Contratista	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020			NIT	X	C.C.	No.	901393503-7
Dirección :	Carrera 104 No. 77 a 28			Teléfonos	7029693			
Cesión de contrato :	→	Nombre del cedente	NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Donde realiza el aporte a Pensión	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.			Banco					

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	9	8	6	0	1	1	1						Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	X	Corriente	
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	-------	--------------------	---------	---	-----------	--

3- Información Tributaria del Contratista

Responsables de IVA	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumpló todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono:

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto del giro:	Aplicar valor parcial	
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar		
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria				Banco	Ahorros	Corriente

Firma Contratista

Fecha 31 10 2020

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

La certificación bancaria deberá corresponder al contratista y/o beneficiario del pago, no se pueden realizar pagos a cuentas de terceros.

El presente formato y sus soportes deberán ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698193240



(415)7707212489984(8020) 000001469819324 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 3 5 0 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 104 77 A 28

42. Correo electrónico

eperez@rmproyectos.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 0 2 9 6 9 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 2 0

Otras actividades

50. Código

4 2 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1 0

61. Fecha

2020 - 07 - 10 / 15 : 08: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORTES NICOLAS

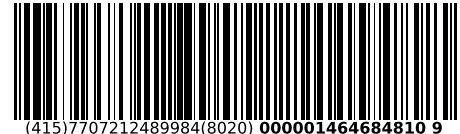
985. Cargo Gestor I

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14646848109



(415)7707212489984(8020) 000001464684810 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 0 0 6 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RM PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AK 104 77 A 28

42. Correo electrónico

rmproyectos06@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 8 5 0 9 3 5

45. Teléfono 2

7 5 2 2 3 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 1 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 1 1 1 4

Otras actividades

1

4 2 2 0 4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/07/2020

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901393503

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 104 77 A 28 Teléfonos: 7029693
Dirección electrónica: eperez@rmproyectos.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 27/07/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/07/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales
Actividad 2: 4220 - Construcción de proyectos de servicio público
Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

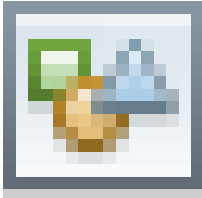
REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/07/2020	C.C.	17349698	EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO	REPRESENTANTE LEGAL
27/07/2020	C.C.	79962504	OSCAR EFREN ROJAS PARDO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

Página 1 de 1

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

NIT: 901.393.503-7

CERTIFICA QUE:

El Consorcio ha cumplido con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente;



OSCAR EREN ROJAS PARDO.
Representante Legal

Anexo: Ninguno.

c.c. Archivo.

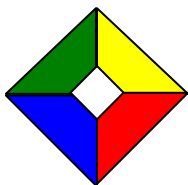


**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

Yo, **OSCAR EFREN ROJAS PARDO**, identificado con C.C. N° **79.962.504** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **R.M. PROYECTOS SAS**, identificada con Nit: **900.120.061-9**, Certifico que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación ;así mismo certifico que la empresa no se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud por pagar el Impuesto sobre la renta para la equidad CREE por encontrarse en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Decreto 1828 de 2013).

Dada en Bogotá D.C., a los Treinta y Un (31) días del mes de Octubre de 2020.

OSCAR EFREN ROJAS PARDO
C.C. No. **79.962.504** de Bogotá
Representante Legal
R.M. PROYECTOS SAS



INGECINCO LTDA

CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
NIT. 822.003.568-7

FORMATO 18 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES – PJ ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA MERCEDES LUGO SARTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **40.414.158** de Granada, y con Tarjeta Profesional No. **114439-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INGECINCO LTDA** identificada con Nit **822.003.568-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique)

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, a los (31) treinta y Un días del mes de Octubre de 2.020.

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
C.C. No. **17.349.698** de Villavicencio
Representante Legal
INGECINCO LTDA

MARIA MERCEDES LUGO SARTA
C.C. **40.414.158** de Granada
T.P. **114438-T**
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.414.158

NUMERO

LUGO SARTA

APELLIDOS

MARIA MERCEDES

NOMBRES

[Signature]

IRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1969**

GUAMO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

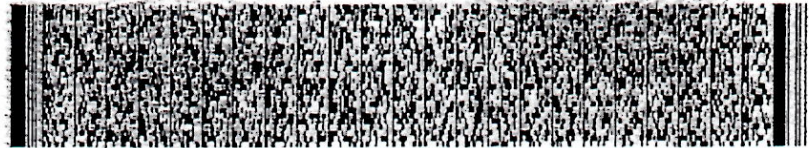
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 GRANADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5203500-69112862-F-0040414158-20030902 0724303244Q 02 122815571

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

114439-T

MARIA MERCEDES
LUGO SARTA
C.C. 40414158
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 279 FECHA 2005/10/13
UNIVERSIDAD CORP UNIV DEL META

[Firma]
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUNOZ 124430



[Firma]
FIRMA DEL TITULAR 114439

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



XX XX WWW XX XX

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0A21626566E50F2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA MERCEDES LUGO SARTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40414158 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 114439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

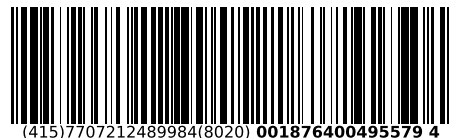
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764004955794



5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 3 9 3 5 0 3

6. DV

7

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CR 104 77 A 28

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROJAS PARDO OSCAR EFREN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79962504

1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 0 9 - 3 0 / 1 0 : 0 9 : 4 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764004955794



(415)7707212489984(8020) 001876400495579 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 9 3 5 0 3	7				

11. Razón social

CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149-2020 CR 104 77 A 28					38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020** identificado con **NIT 901.393.503-7** es cuentahabiente del Banco de Occidente desde el día 13 de Julio de 2020 con la Cuenta Ahorros **No 219-86011-1**, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO INTERCOLEGIOS 149 - 2020** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13** de Julio de 2020 dirigida a **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Cordialmente,

Carolina Castiblanco A.

Carolina Castiblanco Aguirre
Asesor de Soporte Comercial
Oficina Calle 72